

# Manténgase en Contacto con FEMA Tras Solicitar Asistencia

---

**Release Date: septiembre 10, 2024**

Después de solicitar asistencia federal por desastre, es importante que FEMA pueda comunicarse con usted. Es posible que FEMA tenga que llamar a algunos residentes de Nuevo México en los condados de **Lincoln, Otero, Río Arriba y San Juan**, así como en la **Mescalero Apache Reservation** para seguir tramitando su solicitud de asistencia tras los incendios de South Fork y Salt y las inundaciones.

Asegúrese de que FEMA tiene su información de contacto debidamente actualizada.

Si hay cambios en su número de teléfono, dirección actual, información bancaria o de seguro, debes informar a FEMA lo antes posible para no perder llamadas telefónicas o correspondencias importantes.

Puede actualizar su información de contacto de varias maneras:

- Acceder a: [disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es).
- Descargar la [aplicación de FEMA](https://fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products) para dispositivos móviles en [fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products](https://fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products).
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 5 a.m. y las 9 p.m. MT. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.
- Visitar un Centro de Recuperación por Desastre cerca de usted. Para conocer la ubicación y los horarios, visite [fema.gov/drc](https://fema.gov/drc) (enlace en inglés).

Recuerde que las llamadas telefónicas de la FEMA pueden parecer procedentes de números no identificados.

La fecha límite para solicitar la asistencia es el **19 de octubre de 2024**.



**FEMA**

Page 1 of 1